

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de septiembre de 1969 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 65 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 65 (sesenta y cinco), anunciado por Orden de 18 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 186),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «Colocado», con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de clases de tropa se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le correspondiera a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado for-

zoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se les concede destino, formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.

Asimismo, las Pagadurías o Subpagadurías que en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos no darán el alta a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal mientras no reciban análoga comunicación, en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de clase de tropa que, en cumplimiento del artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo, pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la Revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar esta, indistintamente, ante el Interventor del Ejército de Procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al ob-

jeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio, si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que, con motivo de la resolución de este concurso, ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario:

EMPLEO. NOMBRE, APELLIDOS, SITUACION, DESTINOS Y OBSERVACIONES

Clase primera especial (otros destinos)

Teniente Auxiliar de Artillería don Amado González Domínguez. Alto Estado Mayor. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras del Puerto de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Clase primera (otros destinos)

Brigada de la Guardia Civil don Juan Alvarez Gracia. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar administrativo en la Delegación de Valladolid

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico

Auxiliares administrativos Mecanógrafos

Capitán Auxiliar de Artillería don Miguel San Juan Sánchez. Regimiento de Artillería de Campaña número 25.—Jefatura Provincial de Vitoria.

Capitán de la Guardia Civil don Diego Calatrava Cornet. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Jefatura Provincial de Barcelona

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Crispin Juez Camarero. Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Jefatura Provincial de Cuenca

Teniente Auxiliar de Infantería don Rodolfo Puertas Viana. Escuela de Automovilismo del Ejército.—Jefatura Provincial de Gerona.

Capitán de la Guardia Civil don Eugenio Martín de Almagro Romero del Homobrueno. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Jefatura Provincial de Guadalajara

Capitán de la Policía Armada don Juan Antonio Bernues López. Inspección General de la Policía Armada.—Jefatura Provincial de Huesca

Capitán de la Guardia Civil don Luis Martínez Trillo. Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil. Ubeda (Jaén).—Jefatura Provincial de Jaén.

Teniente Auxiliar de Caballería don Damián Ortega González. Agrupación Logística número 1.—Jefatura Provincial de Jaén.

Teniente Auxiliar de Infantería don Félix Descalzo Jiménez. Estado Mayor Central del Ejército.—Jefatura Provincial de Lérida.

Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro González Pérez. Inspección General de la Policía Armada.—Jefatura Provincial de Lugo.

Teniente Auxiliar de Artillería don José García Valle. Escuela de Estado Mayor.—Jefatura Provincial de Orense.

Capitán de la Guardia Civil don José Sánchez Martínez-García. Disponible en la 3.ª Zona, afecto al 32.º Tercio de la Guardia Civil.—Jefatura Provincial de Valencia.

Capitán de Complemento de Artillería don Mauro Calmenares Pablos. Colocado en la Fabrica Nacional de Valladolid.—Jefatura Provincial de Valladolid.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Félix Martín de Domingo. Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Jefatura Provincial de Zaragoza.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

Auxiliares administrativos

Subteniente de la Guardia Civil don Victoriano Bretón Ortega. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Servicio Hidrológico Forestal. Lérida.

Subteniente de la Guardia Civil don Bonifacio Alvarez Rodríguez. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Servicio Hidrológico Forestal. León.

Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Bustos Calvo. Subcomisión Liquidadora del Grupo de Tiradores de Infantería número 1. La Orotava (Tenerife).—Servicio Hidrológico Forestal. Almería.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

Auxiliar de segunda

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio García Garrido. Centro de Instrucción de Reclutas número 14.—Delegación Provincial del Instituto. Palma de Mallorca.

Clase primera (destino del Estado, Provincia y Municipio)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Cabrilla Ramírez. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 2. Córdoba.

Teniente Auxiliar de Infantería don Víctor López Pizarro. Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.—Juzgado Municipal número 1. Gijón (Oviedo).

Brigada de la Guardia Civil don Felipe Rodríguez Ponga. 123.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Palencia.

Brigada de la Guardia Civil don José Galán Vidal. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Subteniente de la Policía Armada don Juan Francisco Fernández Larena. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal. Tarragona. Norma séptima. Orden de 15 de febrero de 1964.

Brigada de la Guardia Civil don Adolfo Rodríguez Font. 223.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Andrés Trinidad Sáez. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. II Batallón. Barcelona.—Juzgado Municipal número 4. Barcelona.

Teniente Auxiliar de Caballería don Antonio Pérez Torres. Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.—Juzgado Municipal número 8. Barcelona.

Teniente Auxiliar de Caballería don José Malo Gárate. Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.—Juzgado Municipal número 9. Barcelona.

Brigada de la Guardia Civil don Jesús Martínez Robles. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 11. Barcelona.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don Cándido Cerdán Lavilla. Colocado en la Universidad de Barcelona.—Juzgado Municipal número 14. Barcelona. Norma séptima. Orden de 15 de febrero de 1964.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Ara Pérez. Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.—Juzgado Municipal número 17. Barcelona.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Teudis Plaza Ramos. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. II Batallón. Barcelona.—Juzgado Municipal número 18. Barcelona.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Teniente de la Guardia Civil don Porfirio Hidalgo Rodríguez. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Primera Instancia número 2. Cádiz.

Subteniente de la Guardia Civil don José Miranda Calvo. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Primera Instancia. Calaborra (Logroño).

Brigada de la Guardia Civil don Eusebio Escolano Artiga. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Primera Instancia. Calatayud (Zaragoza).

Brigada de la Guardia Civil don Adolfo Fernández Diz. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Primera Instancia. Cambados (Pontevedra).

Teniente Auxiliar de Artillería don Gregorio Pascual Manjón. Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Juzgado de Primera Instancia. Ciudad Real.

Teniente de la Policía Armada don David Sánchez Salguero. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado de Primera Instancia. Cuenca.

Teniente de la Guardia Civil don Javier Álvarez Franco. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Primera Instancia. San Feliu de Llobregat (Barcelona).

Subteniente Radiotelegrafista de la Armada don Justiniano Cruz Palacios Estado Mayor de la Armada.—Juzgado de Primera Instancia. Sigüenza (Guadalajara).

Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Rodríguez García. Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.—Juzgado de Primera Instancia número 1. Vigo (Pontevedra).

Clase segunda (destinos del Estado. Provincia y Municipio)

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Martínez Tora. Centro de Instrucción de Reclutas número 8.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Elche (Alicante). Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de la Policía Armada don Sebastián Barranquero Orrego. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Berja (Almería).

Teniente Auxiliar de Infantería don José Boeta Márquez. Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.—Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Monóvar (Alicante). Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de la Guardia Civil don Angel Sánchez Moreta. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona).

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Peláez del Río. Jefatura de Tropas de Las Palmas de Gran Canaria.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de la Guardia Civil don Fabián de Arriba Sánchez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Oviedo. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento primero de la Policía Armada don Indalecio Fernández López. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Oviedo. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento primero de la Guardia Civil don Juho Nuevo Zamora. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de la Zubia (Granada).

Teniente Auxiliar de Infantería don Vicente Real Meilan. Centro de Instrucción de Reclutas número 13.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Otero de Rey (Lugo). Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de la Guardia Civil don Angel Casablanca Lozano. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz). Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Donato Prieto García. Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Iravedra Dopacio. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Lugo.

Subteniente de la Guardia Civil don Nicomedes Salguero Frutos. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo de la Diputación Provincial de Badajoz.

Subteniente de la Guardia Civil don Manuel Macías Laperal. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Córdoba. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Isidro González López. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Murcia. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Eladino de Castro Tomé. Agrupación de Tropas Nómadas Smara.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Murcia. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Antonio López Álvarez. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Murcia. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (destinos del Estado. Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Arias Escandiano. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Fernández Martín. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Puente Prados. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia

municipal en el Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Moreno Carneros. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza municipal en el Ayuntamiento de Izájar (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José González Pozas. 531.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal nocturno en el Ayuntamiento de Vergara (Guipúzcoa).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Meléndez Rivera. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Casares (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Aranda Jimena. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Muriel Ramos. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil municipal en el Ayuntamiento de Los Cerralbos (Toledo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Serafin Pérez Pastor. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Ordenanza en el Ayuntamiento de Dos Aguas (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Hermenegildo Bayona Castillo. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Arsenio Rodríguez García. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gabriel del Río Calabor. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Barcina Arce. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Julián Tamayo Fuentes. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Aspe (Alicante).

Corneta de la Guardia Civil don Antonio Hernández Gutiérrez. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Huéscar (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Justo Guerra Vinagre. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Ortuño Murcia. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Castida Piniella. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Lora González. Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil. Ubeda (Jaén).—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Fuentes Sáez. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Lector de contadores en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Ortiz Guzmán. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Lector de contadores en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Marín Teruel. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Fernández Sánchez. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Gumersindo Flores Meilan. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Torres Cortés. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Magro Pica. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eusebio Gutiérrez Antolínez. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal urbano en el Ayuntamiento de Sallent (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julio Galeano Molano. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil municipal en el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Carlos Encinas Moreno. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Vigilante en el Ayuntamiento de Piedras Albas (Cáceres).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alejandro Muñoz García. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ismael Álvarez Fuentes. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Vigilante en el Ayuntamiento de Guadalmezc (Ciudad Real).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Benjamin Gómez Nevado. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real).

- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Ramirez Alba. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gabriel Martín Alvarez. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Carmona Ramos. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gaspar Pereda Salazar. 341.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Policia armado don Jesús Hernández Ceballos. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Guardia segundo don Francisco López Fernández. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Policia armado don Antonio Gutiérrez Senise. Inspección General de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Moreno Pérez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Emeterio Quintana Rojo. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Boiro (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Gómez Lizaras. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Boiro (La Coruña).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Ortega Ruiz. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Cumbre Candela. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero de la Casa de Socorro, en el Ayuntamiento de Martos (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Díez Sánchez. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Serenos municipal en el Ayuntamiento de Alcarrás (Lérida).
- Policia armado don José Lence Torres. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lugo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín Falagán Pérez. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lugo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Muñiz Cordero. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lugo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Carpintero Martínez. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lugo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Ansedo Casado. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lugo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Rodríguez. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Pérez. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Alguacil en el Ayuntamiento de Los Tojos (Santander).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Blanco López. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia forestal en el Ayuntamiento de Los Tojos (Santander).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Sánchez Toscano. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de Parques y Paseos en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Daniel Camacho Gallego. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín Calvo Giron. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).
- Policia armado don José Córdoba Marín. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de San Felix de Codinas (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Alvaro Cabrera Flores. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Segurado Mateos. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Calleja Benito. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Bienes (Gerona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Menéndez González. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Illas (Oviedo). (Tendrá también a su cargo, además de las notificaciones del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz, la vigilancia de obras y bienes municipales.)
- Guardia primero de la Guardia Civil don Basilio Martín Fraile. 582.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Laredo (Santander).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Félix Calvo Carcedo. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Laredo (Santander).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Guerrero Cebrían. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Serenos o Vigilante nocturno en el Ayuntamiento de Calanda (Teruel).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Márquez Contreras. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del Mercado Municipal, en el Ayuntamiento de Sueca (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Valeriano Matías Díaz. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Epifanio Ortiz Rubio. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Manchón Vera. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ferrera Reyes. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Sánchez Galán. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de Servicios Varios en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Germán Ciriero García. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del mercado, en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Becares Fernández. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Rentas y Exacciones, en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Aguilar Moreno. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Rentas y Exacciones, en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Domínguez González. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de escuelas, en el Ayuntamiento de Silla (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Baldomero Mejías Mejías. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal rural (Guardia municipal de Montes), en el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Fernández Cardoso. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Fernández Varó. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Vich (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Vizcaíno Grau. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Díezma (Granada).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Blas Quilez Cantín. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Fabián Álvarez Gutiérrez. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (León).
- Policia armado don Dositeo Saavedra Fernández. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Sarreaus (Orense).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Jiménez Habernáu. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Parajón González. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo Hernández López. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Romera Romera. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero en el Hospital Provincial de la Diputación Provincial de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado

- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Palazón Lozano. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Almansa (Albacete).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Damián Cobos González. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Amoradi (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Gómez Sánchez. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Callosa de Segura (Alicante).

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Marciano Rodríguez Sevilla. 222.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Crevillente (Alicante).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Cabañas Rodríguez. 141.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Novelda (Alicante).
- Policia armado don Rafael Ramos Fernández. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Villajoyosa (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Sebastián Rivas Vargas. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Cuevas de Almanzora (Almería).
- Policia armado don Marcelino Moro Ramos. 7.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Durango (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Arturo Hervás Ruiz. 532.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Ondárroa (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Amor Serradilla. 222.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, La Solana (Ciudad Real).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Díaz Ruiz. 142.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Socuéllamos (Ciudad Real).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan José Fernández López. 413.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Gerona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Benigno Vázquez Rodríguez. 841.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Gerona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Gonzalo Hernández. 413.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda, Port-Bou (Gerona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Escalera González. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda, Port-Bou (Gerona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gregorio Callejas Chinchilla. 232.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Cullera (Valencia).
- Sargento primero de la Policía Armada don Wenceslao García García. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno, Almería.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Navarro Fernández. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Almería.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Valentín Torres Rodríguez. 253.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Collado Ozores. Plana Mayor del 63.^o Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Lorenzo González Fernández. 612.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.
- Policia armado don Domingo Perea Quílez. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.
- Policia armado don Francisco Núñez Molina. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Badalona (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gumerindo Hernández García. 411.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Badalona (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco de las Vecillas Santos. 612.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Mataró (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Carlos Rubio Sanchó. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Plácido Pascual Dueñas. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Sabadell (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Arana López. 231.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Villanueva y Geltrú (Barcelona).
- Policia primero armado don Jesús Pellón Cineunegui. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación, Bilbao.
- Policia armado don Máximo Campo Reiguera. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación, Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano González Arranz. 611.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Bilbao.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Pérez Asenjo. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Bilbao.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Rodríguez Torres. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Guecho (Vizcaya).
- Policia armado don Vicente Puente Blanco. 7.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Guecho (Bilbao).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Hilario Ibáñez Abad. 432.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Guernica (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Claudio Barreira Barreira. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Portugalete (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Salustiano Regueiro Fuenteseca. 532.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Plasencia (Cáceres).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Agustín Martínez Martínez. 261.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Brigada de Infantería don Mateo San Segundo Hernández. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.—Ministerio de Hacienda, Castellón de la Plana. (Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.)
- Cabo primero de la Guardia Civil don Miguel Vicente Campos. 331.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda, Castellón de la Plana.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Sánchez Roche. 332.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Castellón de la Plana.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Antonio Díaz-Santos Arévalo. 142.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Ciudad Real.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Bartolomé Bartolomé. 612.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Ciudad Real.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Pérez Serrano. 113.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda, Cuenca.
- Policia armado don Vicente Martín Clarés. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Tarancón (Cuenca).
- Policia armado don Lucio Grueso Redondo. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Tarancón (Cuenca).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Porto Calvo. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Gerona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Gómez Conde. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Gerona.
- Policia armado don Julián Gómez Modrego. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Gerona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Pérez Escudero. 222.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Gerona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Barreiro Oreiro. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Gerona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Leoncio Traba Castro. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Gerona.
- Policia armado don Bernardo García Ballesteros. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Gerona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Dositeo Cortizo Feneñas. 631.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Figueras (Gerona).
- Policia armado don Jesús Morales Fernández. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Guadix (Granada).
- Policia primero armado don Antonio Márquez Moreno. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas, Guadalajara.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Hurtado Paz. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Huelva.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Caro Espárrago. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Cartaya (Huelva).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Máximo Azón Borla. 512.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Huesca.
- Cabo primero de la Policía Armada don Víctor Gimeno Cebrían. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia, Jaca (Huesca).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo Perdomo Rojas. 152.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Arrecife (Las Palmas).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Avero Santana. 151.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Arrecife (Las Palmas).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Víctor Orden Pérez. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Tárrega (Lérida).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Piernas González. 411.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia.—Tárrega (Lérida).
- Cabo primero de la Policía Armada don Manuel Ferrer Vázquez. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Hacienda, Melilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Fernandez Vazquez. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Orense.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Diaz Gonzalez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Luarca (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Rico Sacadas. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Luarca (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Tejedor Sanchez. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Llanes (Oviedo).

Policia primero armado don Martin Manzano Iglesias. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Mieres (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Varela Varela. 662.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Villaviciosa (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Escudero Rodríguez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Villaviciosa (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Matéu Ramis. 432.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Marino Sánchez García. Plana Mayor del 43.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Palma de Mallorca.

Sargento primero de la Guardia Civil don Jesús Soto Muruaes. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Pontevedra.

Policia primero armado don José Fragozo Picalo. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Estrada (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Dionisio Fernández Díaz. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Vigo (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Teodoro Goñi Maestu. 521.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Elias Vallejo García. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. San Sebastián.

Policia armado don Juan García Palermo. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Fernández Cerro. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Policia armado don Valentín Valverde Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Policia armado don Tomás Robles Castro. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Sergio Martínez Calzado. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.

Policia armado don Alejandro Orallo Velasco. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Urbano Peña Carasusán. 551.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jerónimo Hernández Díaz. Plana Mayor del 15.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife).

Corneta de la Guardia Civil don Manuel González Gutiérrez. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan González Adán. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez González. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Valverde del Hierro (Tenerife).

Policia armado don Gregorio Alonso Ruiz. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Laredo (Santander).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ciriaco Franco Medero. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Carmona (Sevilla).

Policia armado don Florencio Sanmartín Aida. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Tarragona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nicomedes Ruiz Soria. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Tarragona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nicomedes Martínez García. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jacinto Hernández Blanco. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.

Policia armado don Eleuterio Eseribano Sanchez. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.

Corneta de la Guardia Civil don Domingo Hernández Gómez. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Tarragona.

Policia armado don Julián Najera Vigil. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Tortosa (Tarragona).

Policia armado don Eutiquio de Castro Amo. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valls (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Gaudelio Ramos García. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Teruel.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Matías Martínez Lafuente. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Albaida (Valencia).

Subteniente de la Guardia Civil don Miguel Domínguez Vaca. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Zamora.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Peña Alonso. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Zamora.

Sargento primero de la Policía Armada don Vicente Vicente Bergés. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Calatayud (Zaragoza).

Policia armado don Francisco Rodríguez González. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Requena (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Millón Rando. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Tabernes de Valldigna (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Saturnino Herrero Heras. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Utiel (Valencia).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Agentes judiciales de la Administración de Justicia

Guardia primero de la Guardia Civil don Tomás Medina Montano. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Instrucción. Albaida (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Justel Justel. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Instrucción. Amurrio (Alava).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Marcelino Puente González. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Instrucción. Azeitúa (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nemesio Freire Freire. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Instrucción. Seo de Urgel (Lérida).

Policia armado don Ofil Castañeda Pérez. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado de Instrucción. Valls (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Iglesias Marcial. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Instrucción. La Cañiza (Pontevedra).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Calvo Parrizas. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número dos. Badalona (Barcelona).

Cabo primero de la Policía Armada don Angel Pérez Vela. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número tres. Barcelona.

Policia primero armado don Wenceslao Nieto García. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número cuatro. Barcelona.

Policia primero armado don José Ruiz Alpañez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número cinco. Barcelona.

Brigada de la Guardia Civil don Eugenio Paredes Mateo. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número siete. Barcelona.

Policia armado don Francisco García Ortiz. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número siete. Barcelona.

Policia armado don Aubeliano López del Olmo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número ocho. Barcelona.

Policia armado don Mariano Martín Carazo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número nueve. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Guerrero Olmo. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número nueve. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Gómez Domínguez. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 10. Barcelona.

Policia armado don Juan Barberá Martínez. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número 11. Barcelona.

Policia armado don Florentino Ibáñez Jimeno. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número 11. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Andrés del Pozo Viejo. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

Policia armado don Manuel Salagre Llamas. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número 14. Barcelona.

Policia armado don Francisco Jiménez Alfonso. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número 15. Barcelona.

Policia armado don Augusto Vázquez Pardo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número 16. Barcelona.

Policia armado don Santiago Agra Fernández. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal número 17. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Teófilo Placeres Planchuelo. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 18. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramiro Noguera Villar. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número 19. Barcelona.

Policia armado don José Zazo Puerto. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal. Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Lope Luis Fernández. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Policia armado don José Guerra Pérez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Municipal. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Suárez Maldonado. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Motril (Granada).

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Arribas Huerta. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal número uno. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Gonzalo García Álvarez. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Reus (Tarragona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Hermenegildo Segurado Segurado. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Sabadell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Folk Castaño. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Sabadell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Ruiz Maza. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Hernández Borego. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Constantina (Sevilla).

Cabo primero de la Guardia Civil don José Trujillo Vega. 281.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Rosendo Correas Díaz. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Chinchón (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cayo Fernández Margareto. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Galdácano (Vizcaya).

Policia armado don Manuel Mejías Vázquez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Comarcal. Gavá (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alejandro Franco Domínguez. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Jaca (Huesca).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Maldonado Maldonado. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Malagón (Ciudad Real).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Garrido Duque. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Martorell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Mariscal Chacón. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Morella (Castellón).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Flores García. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Policia armado don Manuel Montero Gabancha. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Comarcal. Prat de Llobregat (Barcelona).

Policia armado don Angel Gilarranz López. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado Comarcal. Riaza (Segovia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Díaz Hernández. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Roa (Burgos).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Buendía Segura. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Rubí (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Romero Gumiel. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Sacedón (Guadalajara).

Guardia primero de la Guardia Civil don Serafín Mateos García. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Solsona (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aniano Jiménez García. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Sort (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Isidro Fernández Garrancho. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Paz. Castelldefels (Barcelona).

Policia armado don Laureano Landeiro Rivas. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado de Paz. Molins de Rey (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Mora Pumin. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Paz. San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Caballer Arévalo. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Juzgado de Paz. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas. Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Mata Cerdón. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Las Palmas.

Cabo primero de la Guardia Civil don Pablo Sosa Falcón. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Las Palmas.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Cidoncha Hernández. 162.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Las Palmas.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Gallego Murillo. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Las Palmas.

Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Cruz Betancor. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Las Palmas.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Santana Melán. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Las Palmas.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel García González. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Las Palmas.

Guardia primero de la Guardia Civil don Eloy Armas Darias. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. San Sebastián de la Gomera (Canarias).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Perdomo Cabrera. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Arrecife de Lanzarote (Canarias).

Sargento de Complemento de Infantería don Félix Cabrera Hernández. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, plaza de Puntallana.—Administración del Puerto Franco Santa Cruz de la Palma (Canarias).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gumersindo Vera Ventura. Plana Mayor del 15.º Tercio de la Guardia Civil.—ción del Puerto Franco. Santa Cruz de la Palma (Canarias).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago Viera Rosario. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Santa Cruz de la Palma (Canarias).

Clase tercera (otros destinos)

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Flores Rivas. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Pascual Pérez. 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Barcelona.

Subteniente de la Guardia Civil don José Gómez Escudero. Plana Mayor del 63.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. La Coruña. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Márquez Gómez. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Huelva. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don César Barreiro Moure. Regimiento de Infantería Mecanizada número 31.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. A la Jefatura Provincial de Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Infantería don Eleuterio Sánchez Sánchez. Unidad de Automóviles del Grupo Logístico XI.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial de Málaga.

Sargento primero de la Policía Armada don José Miralles Navalón. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Valencia.

Subteniente de la Policía Armada don Pedro Puigserver Cañellas. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jose Bravo Castellanos. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores. Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jose Lima Cordero. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Organización de Trabajos Portuarios. Subalterno de tercera clase en la Sección Provincial. Sevilla.

Cabo primero de la Guardia Civil don Eduardo Martin Cueto. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Organización de Trabajos Portuarios. Subalterno de tercera clase para prestar servicio como Vigilante de Operaciones en la Sección provincial de Oviedo. Gijón (Oviedo).

Teniente Auxiliar de Caballería don Claudio Delgado Juez. Brigada de Infantería Mecanizada XI.—Ministerio de Comercio. A la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Madrid. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Carlos Cuesta Urrez. Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Ministerio de Comercio. A la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Madrid. Derecho preferente. artículo 14 apartado a), 3.º

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Pumana Laseorz. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Lérida. Soriguera (Lérida).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Rodríguez Gálvez. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto. Cartagena (Murcia).

Policia armado don Florentino González Lozano. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto. Gijón (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Vega. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Flores Camacho. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Suárez Martín. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de la Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón García García. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Celador Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto. Santa Cruz de Tenerife.

Subteniente de la Guardia Civil don Manuel Sánchez del Río. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vigilante Nocturno en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal. Madrid. Derecho preferente. artículo 14, apartado a), 3.º

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres Ministros ...

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que se indica.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Oficial y Suboficial de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan:

Empleo: Capitán. Nombre y procedencia: Don Casimiro Vicente Sánchez, de la 652 Comandancia. Gijón. Lugar donde fija su residencia: Llanes (Oviedo).

Empleo: Brigada. Nombre y procedencia: Don Aquilino Pérez Alejos, de la 132 Comandancia, Soria. Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que, cumplidos los requisitos de las correspondientes oposiciones, se nombra Inspectores y Oficiales Liquidadores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos a los señores que se indican, con expresión de sus correspondientes destinos.

Excmo. Sr.: Cumplidos los requisitos establecidos en las Ordenes ministeriales de 12 de mayo de 1968, por las que fueron convocadas oposiciones libres para cubrir plazas de Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos y de Oficiales Liquidadores del mismo gravamen en favor de las Juntas Provinciales de Protección de Menores, como asimismo atendidos los preceptos del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, regulador del régimen de oposiciones y concursos, Este Ministerio ha acordado:

Primero.—Nombrar Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores a los señores que a continuación se expresan, por el orden que han obtenido como consecuencia de las oposiciones correspondientes y con los destinos verificados a virtud de las solicitudes formuladas por los interesados a tenor de lo establecido en la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto del presente año:

	Junta de destino
1. D. Julia Angeles Ortiz Corripio	Farragona.
2. D. Alberto Sariano Ribas	Lérida.
3. D. Francisco Castellet Domenech	Santander.
4. D. Jesús Sancho Iglesia	Cáceres.
5. D. Victor Manuel Alvarez Giménez	Soria.
6. D. Rafael Monzón y Ristori	Campo Gibraltar - Ceuta.
7. D. Francisco Javier García Gil	Alava.
8. D. Raúl Cristóbal de Miguel	Avila.
9. D. Eugenio Morán Huete	Ciudad Real.
10. D. José Vazquez Guerrero	Las Palmas Gran Canaria.
11. D. Luis Lledó Marqués	Badajoz.
12. D.ª Maria de la Concepción Pereira y Peña	Badajoz.
13. D. Miguel Angel Alloza Dols	Huelva.
14. D. Luis Sánchez Ondal	La Coruña.

Segundo.—Verificar asimismo, en favor de quien seguidamente se expresa, nombramiento de Oficial Liquidador del citado Impuesto, también como consecuencia de las oposiciones al efecto celebradas y con el destino asignado en virtud de la solicitud formulada por el interesado a tenor de lo establecido en la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto próximo pasado.

	Junta de destino
D. Angel Garcia Fernández	Alava.

Tercero.—Que por el Consejo Superior de Protección de Menores se extiendan las correspondientes credenciales a cada uno de los funcionarios nombrados, señalándoles los plazos que procedan con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.